



son dignísimos, y que no ha dicho que el dictamen sea inmoral, sino que se ha referido á otra cosa, respetando no obstante la opinion de la Comision, como tiene derecho á que se respete la suya.

El Sr. Lopez Gomez, se da por satisfecho.

El Sr. Soler D. Victor dice, que el presupuesto provisional sobre el Regueron en el camino de Beniajan, ha tenido un desperfecto, y conviene interrumpir no se termina el otro, que se componga, á cuyo fin, si se estima, puede autorizarse á la Comision.

El Sr. Ruiz dice, que esa obra se ha llevado á efecto hace poco, y si no se ha deducido la fianza al contratista que es el mismo que aparece en el arrendamiento del teatro, se ejecute la obra con cargo á aquella.

El Sr. Soler D. Victor, recomienda al Sr. Ruiz que no se precipite tanto, pues no se trata del presupuesto nuevo, que no está concluido, sino del viejo.

El Sr. Yllaus Gonzalez propone se autorice al Alcalde para la composicion referida.

Así lo acuerda el Ayuntamiento.

El Sr. Lopez Gomez dice tener entendido que no están aprobadas las cuentas de los gastos ocurridos en la epidemia colérica; y desea que por el negociado y Comision respectiva se sea